

ACTA NÚMERO DIECISEIS DOS MIL DOS (16-2002). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veintiséis de junio de dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Edgar López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, del de Ingenieros de Guatemala; Licenciado Oscar Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería;

Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Gustavo Alonzo, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

AUDIENCIA AL BACHILLER IVÁN VLADIMIR SANDOVAL.

Se presenta al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Bachiller Iván Vladimir Sandoval para explicar las razones por las cuales no se presentó a sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas el día 22 de mayo del presente año, para llevar a cabo la Elección del Vocal II ante dicha Junta Directiva, la que no pudo realizarse por falta de Quórum, lo que implica una sanción económica para su persona. El bachiller Sandoval informa que ese día estuvo de turno en el Hospital y no logró conseguir el permiso correspondiente para asistir a la mencionada sesión. Luego de su exposición se le agradece su presencia y se retira del salón.

AUDIENCIA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -STUSC-.

Se hacen presentes al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, miembros de la Junta Directiva del STUSC, acompañados de varios trabajadores de esta Universidad para exponer sobre su solicitud de un incremento de 20% al salario de todos los trabajadores de esta casa de estudios, así como sobre el problema de la cancha de football que se encontraba en terrenos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y que actualmente esta siendo utilizada para otros fines, motivo por el cual solicitan su reparación o la habilitación de una nueva cancha de football en el campus universitario. Al no existir preguntas, luego de su exposición se les agradece su presencia y se retiran del salón de sesiones.

PRIMERO: Lectura del Acta No. 15-2002, Lectura y Aprobación de la Agenda.

La Agenda fue leída y aprobada con los siguientes cambios:

1. Se incluyeron los Puntos: SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.3 la convocatoria a elección del Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas ante el Consejo Superior Universitario. TERCERO, inciso 3.11 la solicitud para que se proceda a dar baja de inventario al microbús marca Mercedes Benz, placas P-736253 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SÉPTIMO: Solicitud para derogar el Reglamento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. OCTAVO: Convenio de Cooperación entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la empresa PB-TECNOMAT, S.A. para la producción sostenida de las Fincas el Tesoro y Agua Blanca. DÉCIMO TERCERO: Propuesta curricular del Programa de Desarrollo Profesional del Recurso Humano del Ministerio de Educación -MINIEDUC-

2. Se retiró de Agenda el Punto TERCERO, inciso 3.1.
3. En consecuencia los otros puntos de la Agenda fueron modificados en su orden numérico.

SEGUNDO:**ELECCIONES****2.1****CONVOCATORIAS****2.1.1****Representante Titular y Suplente ante la Junta Electoral Universitaria**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer oficio JEU 010-2002, de la Junta Electoral Universitaria, en el cual indican que debe someterse a consideración del Consejo Superior Universitario la elección del Representante Titular y Suplente de este máximo órgano de Dirección ante la Junta Electoral Universitaria, por haber terminado el período para el cual fueron electos los Licenciados Jorge Rodolfo Pérez Folgar y Oscar Eduardo Álvarez Gill. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **PRIMERO:** Elegir como Representantes Titular y Suplente de este alto organismo ante la Junta Electoral Universitaria al Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Representante del Colegio de Abogados y Notarios y al Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología, respectivamente. **SEGUNDO:** Agradecer y reconocer el buen trabajo desarrollado por los licenciados Jorge Rodolfo Pérez Folgar y Oscar Álvarez Gill, como representantes Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Junta Electoral Universitaria.

2.1.2**Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 053-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de 257 electores estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, misma que no obstante haberse convocado con suficiente antelación a los miembros de la Junta Directiva a sesión

extraordinaria para llevar a cabo la elección del 22 de mayo, únicamente concurrieron dos vocales y el señor Secretario, por lo que no se integró QUÓRUM. En virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario deberá resolver sobre la nueva convocatoria a elección de 257 electores estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:**

PRIMERO: Convocar nuevamente a elección de 257 electores estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas indicándole a la Junta Directiva de dicha Unidad Académica que debe proceder a fijar nueva fecha, hora y lugar para la realización del evento electoral. **SEGUNDO:** Los gastos que se ocasionen por el costo de las nuevas comunicaciones correrán a cargo de los miembros de la mencionada Junta Directiva. **TERCERO:** Solicitar a la dirección de Asuntos Jurídicos la elaboración del proyecto de formulación de cargos a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas por no haber concurrido el día miércoles 22 de mayo a presidir el evento electoral para la elección de Vocal II, situación que se ha repetido en la mayoría de elecciones de esa unidad académica.

En relación con lo anterior el Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, entrega oficio manuscrito de fecha 28 de junio que literalmente dice: *"Solicito a usted dejar en el acta de la sesión del CSU realizada el día 28-6-2002 mi opinión respecto al Punto 2, 2.1.2 en relación a la elección de vocal II ante Junta Directiva de Ciencias Médicas. Dejo Constancia escrita que estoy de acuerdo en iniciar un proceso disciplinario para que los miembros de Junta Directiva que no asistieron evacuen por escrito las razones por las cuales no se hicieron presentes para el Quórum respectivo. Además informar que se levantaron actas individuales a cada uno de los ausentes ya que previo a*

iniciarse la reunión del Consejo Superior Universitario el día miércoles 22 de mayo de 2002 llamé telefónicamente al Secretario quien me informó que todo estaba en orden. Luego me enteré por otras vías que no se había llevado a cabo la elección; me presenté a manifestarle mi malestar al Secretario y procedí para dejar constancia a levantar las actas respectivas".

2.1.3 Convocatoria a Elección del Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas ante el Consejo Superior Universitario.

Por motivo de la renuncia del Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso al cargo de Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas ante el Consejo Superior Universitario, en virtud de haber sido aprobado por el Cuerpo Electoral Universitario, la elección final a Rector de esta casa de estudios, misma que recayó en su persona y que fue conocida por este alto organismo en sesión celebrada el 12 de junio de 2002, el Consejo Superior Universitario conoce la solicitud planteada por el mencionado profesional en oficio de fecha 26 de junio, y al respecto **ACUERDA:** Convocar a Elección de Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, encargando a dicho Colegio señalar fecha, lugar y hora para que se lleve a cabo la elección.

2.2 APROBACIÓN DE ELECCIONES

2.2.1 Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 054-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electo Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, al Licenciado AMAHAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, en virtud del resultado obtenido y que se cumplió con las normas aplicables a dicho evento,

específicamente a los artículos 10, 11, 29, 31, 35 y 40 de la Ley Orgánica; 25, 26, 27, 50, 51, 52 y 54 de los Estatutos; 3, 4, 24, 27, 29, 30, 61, 62, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos.

2.2.2 Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 059-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la elección de Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Que en virtud del resultado obtenido y que se cumplió con las normas aplicables a dicho evento, específicamente a los artículos: 10, 11, 29, 31, 35 y 40 de la Ley Orgánica; 25, 26, 27, 50, 51, 52 y 54 de los Estatutos; 3, 4, 24, 27, 29, 30, 61, 62, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos, declara electa como Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la Licenciada GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO.

2.2.3 Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No. 056-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Que en virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 29, 31, 35, 40, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad; 25, 26, 27, 30, 50 y 51 de los Estatutos; 3, 4, 24, 27, 29, 30, 31, 59, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos, declara electo como Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia, al licenciado JUAN FRANCISCO PÉREZ SABINO.

2.2.4 Vocal IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 058-2002 (07) de la Dirección de Asuntos en relación a la elección de Vocal IV y V de Junta Directiva de la Facultad de Odontología. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Que en virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 29, 32, 36, 40, 42, 43 y 47 de la Ley Orgánica; 25, 26, 28, 48, 49, 50, 51, 53 y 54 de los Estatutos; 3, 4, 25, 27, 29, 30, 32, 61, 62, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad, declara electos a los estudiantes RICARDO ANTONIO HERNÁNDEZ GAITÁN y ROBERTO AUGUSTO WEHNCKE AZURDIA, para ocupar los cargos de Vocal IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

2.2.5 Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 060-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la elección de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Que en virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 29, 31, 35 y 40 de la Ley Orgánica; 25, 26, 27, 50 y 52 de los Estatutos; 3, 4, 24, 27, 29, 30, 54, 55, 58 y 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad, declara electo como Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas al Licenciado ALBARO

(sic) JOEL GIRÓN BARAHONA.

2.2.6 Informe de la Junta Electoral Universitaria en relación con la Elección de: Director del Centro Universitario del Sur –CUNSUR-, Director del Centro Universitario de Oriente –CUNORI- y Director del Centro Universitario de Nor-occidente –CUNOROC-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer transcripción de los Puntos TERCERO, SEXTO y NOVENO, del Acta No. 09-2002 de la Junta Electoral Universitaria, de sesión celebrada el día 31 de mayo de 2002 en los que se aprueban las Elecciones de DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR –CUNSUR-, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI- y DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NOR-OCCIDENTE –CUNOROC-. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Darse por enterado y avalar lo actuado por la Junta Electoral Universitaria declarando electos: al **INGENIERO QUÍMICO LUIS ALBERTO PEREIRA CARDONA**, como DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR –CUNSUR-; al **LICENCIADO MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, como DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI- y al **LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA**, como DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NOR-OCCIDENTE –CUNOROC-.

2.2.7 Elección de Representante del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer transcripción del Punto DÉCIMO CUARTO del Acta No. 09-2002, de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el 31 de mayo de 2002, referente a la elección de Representante del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario. Al respecto este alto organismo **ACUERDA:** **PRIMERO:** Avalar lo acordado por la Junta Electoral Universitaria al declarar electo Representante del

Colegio de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario al Licenciado JORGE AMILCAR TERCERO. **SEGUNDO:** Agradecer y reconocer los méritos y las cualidades personales del Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos quien con su buen desempeño y el excelente trabajo desarrollado en el seno de este alto organismo, en la Junta Monetaria y en todas las comisiones en las que participó, contribuyó al desarrollo de nuestra universidad para beneficio de la sociedad guatemalteca. En virtud de ello, este alto organismo acuerda otorgarle por unanimidad una plaqueta y un pin de oro, los que serán entregados en la fecha establecida para el efecto.

TERCERO:
3.1

AUTORIZACIONES FINANCIERAS

Dirección General Financiera referente a la solicitud de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones para que este alto organismo avale el cobro de Q50.00 por gastos administrativos de renovación de préstamos.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen de referencia DGF-072-2002 de la Dirección General Financiera, respecto a la solicitud planteada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, en el sentido que el Consejo Superior Universitario le autorice el cobro de CINCUENTA QUETZALES (Q. 50.00) por concepto de gastos administrativos en la renovación de préstamos. Al respecto este alto organismo **ACUERDA:** Aprobar el cobro de la tarifa de Q. 50.00 a los trabajadores de la Universidad por concepto de gastos administrativos en los que se incurre en la renovación de préstamos.

3.2

Transferencia Presupuestal No. 64-2002. Póliza de Diario No. 99-2002: Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud de Transferencia Presupuestal No. 64-2002, Póliza de Diario No. 99-2002, de la Facultad de Humanidades, por un monto de **Q 924,882.00**, la solicitud de transferencia se

basa en que en el presupuesto de la Unidad se habían programado algunos gastos en bienes y servicios, los cuales fueron ejecutados directamente por el Ministerio de Educación, de acuerdo a información proporcionada por el Coordinador del Proyecto. Al respecto el Consejo Superior Universitario

ACUERDA: Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 64-2002, Póliza de Diario No. 99-2002, de la Facultad de Humanidades, por un monto de **Q 924,882.00.**

3.3 **Transferencia Presupuestal No. 67-2002. Póliza de Diario No. 103-2002: Centro Universitario de San Marcos –CUSAM-**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud de Transferencia Presupuestal No. 67-2002, Póliza de Diario No. 103-2002, del Centro Regional Universitario de San Marcos –CUSAM-, por un monto de **Q 7,285.45**, conforme oficio D.P. 230-2002, del Departamento de Presupuesto, dichos fondos los requieren para crear una plaza del 10 de enero al 3 de abril para substituir a la Licda. Eugenia Makepeace Alfaro, quien goza de permiso pre y post natal, en virtud de que en el Departamento de San Marcos, el IGSS no cubre esta prestación, por lo que el Centro debe cubrirlo con sus propios recursos. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar Transferencia Presupuestal No. 67-2002, Póliza de Diario No. 103-2002, del Centro Regional Universitario de San Marcos –CUSAM-, por un monto de **Q 7,285.45.**

3.4 **Solicitud de autorización para dar de baja en el inventario el microbús Mazda, placas particulares P-632251, el cual fue chocado y el seguro ya cubrió el valor del mismo.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Informe A-354-2002/045 CP, del Departamento de Auditoria Interna referente a la solicitud de autorización para dar de baja en el inventario el microbús Mazda, placas

particulares P-632251, identificado con número de inventario 1M-14758-98, el cual fue colisionado el día 12 de noviembre de 1999. Se requirió que la Compañía Aseguradora G&T cubriera el costo de dicho vehículo, el que fue prácticamente destruido, por lo que dicha compañía aseguradora pagó el costo del mismo haciéndolo efectivo con excepción del deducible correspondiente. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la baja de inventario del Microbús Mazda, placas particulares P-632251, identificado con número de inventario 1M-14758-98, cuyo deducible debe ser absorbido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de que de acuerdo con el informe de Auditoria, el piloto que lo manejaba no tuvo culpabilidad en el accidente.

3.5 Baja de Inventario: Escuela de Ciencias Psicológicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud de la Dirección General Financiera de fecha 10 de junio de 2002, en la que solicitan se autorice la Baja de Inventario sin responsabilidad de ningún trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Equipo y Mobiliario de la Escuela de Ciencias Psicológicas, por la cantidad de **Q 53,337.95**, para que en consecuencia se actúe conforme al Instructivo de Inventario. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la Baja de Inventario sin responsabilidad de ningún trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Equipo y Mobiliario de la Escuela de Ciencias Psicológicas, por la cantidad de **Q 53,337.95**, el cual se detalla en el anexo No. 1 de la presente Acta.

3.6 Autorización Financiera para cubrir con Fondos Privativos de la Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE, el costo parcial de Readequación del Sistema Eléctrico de los Edificios "B" y "C" del Centro Universitario Metropolitano -CUM-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio enviado por la Unidad

Ejecutora Programa USAC/BCIE No. 230-2002, en donde solicita autorización financiera para cubrir parcialmente el costo de la Readecuación del Sistema Eléctrico en el CUM. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Que previo a resolver sobre esta solicitud la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario el día de hoy, e integrada por **Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson**, Decano de la Facultad de Ingeniería, como Coordinador, **Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **Ingeniero Odelín Enrique López Recinos**, Representante del Colegio de Ingenieros y la **Doctora Silvia Castañeda Cerezo**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas y el Señor **Dámaso Zerovyck Rosales Zelada**, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, emita dictamen sobre el problema del sistema eléctrico del Centro Universitario Metropolitano -CUM- y con base en ello establecer si es procedente o no aprobar la misma.

3.7 Expediente de Jubilación del señor JUAN ANTONIO RAMÍREZ GALIMOR

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio Ref. JAPP-207-05-2002 en el cual la Junta Administradora del Plan de Prestaciones en la que se solicita la autorización para que el señor Juan Antonio Ramírez Galimor, extrabajador de la Facultad de Ciencias Económicas, pueda continuar como contribuyente voluntario y así ajustar los 15 años de tiempo de servicio para efectos de su jubilación. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Avalar lo actuado por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones en el Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta 28-2001 por medio de la cual autorizó al señor Juan Antonio Ramírez Galimor, registro de personal 10,426, extrabajador de la Facultad de Ciencias Económicas, continuar como contribuyente voluntario hasta el 14 de febrero de 1,999, completando de esta manera 15 años de tiempo de servicio, para efecto de

su jubilación a partir del 15 de febrero de 1,999.

3.8 **Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación al Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto JUAN CLAUDIO SOLARES AGUILAR**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen 008-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación al Recurso de Apelación interpuesto por el Arq. Juan Claudio Solares Aguilar en contra de resolución de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones al denegarle la solicitud como contribuyente voluntario por tiempo laborado en forma ad-honorem. La Dirección de Asuntos Jurídicos señala que al plantear su inconformidad, el arquitecto Solares lo hizo de manera incorrecta por lo que dicho recurso deberá desestimarse. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este expediente a la Comisión de Asuntos Laborales para que emita dictamen previo al conocimiento y resolución de este alto organismo.

3.9 **Ayudas Becarias**

Con base en lo solicitado por el Coordinador del Programa EPSUM, en su referencia 078-2002, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia D.P. 109-2002, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgarles una ayuda becaria con cargo a la partida 4.1.33.4.22.416, del Presupuesto del Programa EPSUM, a cada estudiante que realiza su E.P.S., en el programa EPSUM, en la forma siguiente:

- a) En el Municipio de Jocotán, Chiquimula, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2002 y por un monto mensual de **Q 1,000.00**, al estudiante ERWIN YOVANI ROMAN CACZ CAAL, carné 9740006.

- b) En El Programa de Atención Integral al Adulto Mayor de la Parroquia “San Miguel Febres Cordero”, zona 21, y por un monto mensual de **Q 700.00**, a las estudiantes: MARTHA ZULIANA GAITAN carné 9718003, por el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2002 y WALDA ELIZABETH CALLEJAS CANDELAURD, carné 8015589, por el período del 01 de febrero al 30 de junio de 2002.
- c) En el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor de la Parroquia “San Francisco de Asís” zona 12 y por un monto mensual de **Q 700.00**, a las estudiantes: SILVIA LISETH MONTENEGRO DE DIGHERO, carné 9515257, por el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2002, y GEORGINA NOEMI AVENDAÑO DE AGUILAR, carné 8713716, por el período del 01 de febrero al 30 de junio de 2002.
- d) En el Municipio de Jacaltenango, Huehuetenango, por el período del 01 de febrero al 31 de julio de 2002, y por un monto mensual de **Q 1,000.00**, al estudiante JUAN CARLOS MEJIA LOPEZ, carné 9730793.
- e) En la Unidad de Areas Protegidas, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el período del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2002, por un monto mensual de **Q 1,000.00**, al estudiante LESTER EDUARDO RUIZ LOPEZ, carné 9722031.
- f) En el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional EPSUM, por el período del 04 de febrero al 22 de marzo de 2002, en dos pagos mensuales, uno de **Q 800.00** y otro de **Q 400.00**, a la estudiante MARLENE PAWLOVA PEREZ MUÑOZ, carné 9610410.

3.10 Solicitud para dar de baja de inventario al Microbús Mercedes Benz, Placas P-736253 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la opinión del Departamento de Auditoría Interna contenida en el Informe A-423-2002/053 CP de fecha 2 de junio de 2002, referente a la solicitud de baja de inventario al microbús placas P-736253 identificado con número de inventario 1-M-15596-01 que fue robado al señor Flavio Martínez, piloto del señor Rector. Derivado de lo anterior se requirió que la Compañía Aseguradora G&T cubriera el costo de dicho vehículo, habiéndolo hecho efectivo con excepción del deducible correspondiente. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la baja de inventario al microbús placas P-736253 identificado con número de inventario 1-M-15596-01 y el pago del deducible correspondiente por parte de la Universidad de San Carlos

de Guatemala, en virtud de que del análisis de la documentación correspondiente se concluye en que el piloto que lo manejaba no tuvo culpabilidad en este incidente.

CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA

El Doctor Carlos Alvarado Cerezo, Coordinador de la Comisión de Política y Planeamiento informa que dicha Comisión conoció el documento CGP.131.6.02 que contiene el análisis efectuado por la Coordinadora General de Planificación en cuanto a la relación de la propuesta de Políticas Académicas con las Políticas Generales de la Universidad y el Plan Estratégico Universitario 2002-2022. Luego de ser discutido el documento en mención, la Comisión de Política y Planeamiento efectuó las siguientes recomendaciones:

- Regresar la propuesta a la Dirección General de Docencia para que con base a las Políticas Generales y con participación del Consejo Académico elabore una nueva propuesta que rescate e incorpore a las políticas de educación superior, la política 3 de la propuesta inicial, así como tomar en cuenta el artículo 56 de la nueva versión de los Estatutos de la Universidad, aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto Tercero del Acta No. 33-2000.
- La nueva propuesta deberá incluir acciones, mecanismos operativos y responsabilidades para ejecutar cada política.
- Los miembros del Consejo Académico deben desarrollar cada una de las líneas de trabajo que incluye la matriz particular que se forma de cruzar el área académica y el eje docencia, de los lineamientos generales del Plan Estratégico; trabajo que se realizará dentro del proceso de elaboración del mismo en los meses de agosto y septiembre del presente año.

QUINTO:**TITULARIDADES****5.1****Facultad de Odontología**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.1, subincisos 9.1.1 y 9.1.2, del Acta 10-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I, siendo ellos los profesionales: Doctor HÉCTOR ALBERTO CORDÓN ORELLANA, Doctor LUIS ARTURO DE LEÓN SALDAÑA, Doctora DORA ELIZABETH KING DE GARCÍA, Doctor HUGO ROBERTO MUÑOZ ROLDÁN, Doctor DAVID ESTUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ y Doctora MARIELA OROZCO TORALLA. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Designar como Profesores Titular I a: Doctor **HÉCTOR ALBERTO CORDÓN ORELLANA**, Doctor **LUIS ARTURO DE LEÓN SALDAÑA**, Doctora **DORA ELIZABETH KING DE GARCÍA**, Doctor **HUGO ROBERTO MUÑOZ ROLDÁN**, Doctor **DAVID ESTUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ** y Doctora **MARIELA OROZCO TORALLA**.

5.2**Centro Universitario del Sur –CUNSUR-**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.12, del Acta 19-2002, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario del Sur –CUNSUR-, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a la profesora que participó en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, le corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I, siendo ella la profesional: Licenciada LILIA GRACIELA POSADAS. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Designar como Profesor Titular I a la

Licenciada **LILIA GRACIELA POSADAS.**

SEXTO:

RECONOCIMIENTOS DE ESPECIALIDAD

6.1

Doctor ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 036-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ- referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN PEDIATRÍA, realizada por el Doctor ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS, en el Hospital Roosevelt. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN PEDIATRÍA, realizado por el Doctor ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto.

6.2

Doctor VICTOR LEONEL ARGUETA SANDOVAL

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 037-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ- referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN EL ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, realizada por el Doctor VICTOR LEONEL ARGUETA SANDOVAL, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN EL ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA realizado por el Doctor VICTOR LEONEL ARGUETA SANDOVAL, con base en el Dictamen No. 037-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ-.

6.3

Doctor VICTOR MANUEL LÓPEZ VELÁSQUEZ

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 038-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE

ESPECIALIDAD CLÍNICA EN EL ÁREA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, realizada por el Doctor VICTOR MANUEL LÓPEZ VELÁSQUEZ, en el Hospital Roosevelt. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN EL ÁREA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, realizado por el Doctor VICTOR MANUEL LÓPEZ VELÁSQUEZ, con base en el Dictamen No. 038-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ-.

6.4**Doctor JULIO ALBERTO PALENCIA PALOMO**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 040-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ- referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN PEDIATRÍA, realizada por el Doctor JULIO ALBERTO PALENCIA PALOMO, en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN PEDIATRÍA, realizado por el Doctor JULIO ALBERTO PALENCIA PALOMO, con base en el Dictamen No. 040-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ-.

6.5**Doctor SILVIO EDGARDO PAZZETTI GALVÁN**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 042-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ- referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN EL ÁREA DE CIRUGÍA GENERAL, realizado por el Doctor SILVIO EDGARDO PAZZETTI GALVÁN, en el Hospital Roosevelt. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN EL ÁREA DE CIRUGÍA GENERAL, realizado por el Doctor SILVIO EDGARDO PAZZETTI

GALVÁN, con base en el Dictamen No. 042-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ-.

6.6 Doctor RENÉ BLANCO MATA

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 043-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ- referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA, realizado por el Doctor RENÉ BLANCO MATA, en el Hospital General San Juan de Dios. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA, realizado por el Doctor RENÉ BLANCO MATA, con base en el Dictamen No. 043-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos –DAJ-.

6.7 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación al reconocimiento de especialidad del Doctor CARLOS RAFAEL MOSCOSO ZALDAÑO.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen 047-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGÍA, realizada por el Doctor CARLOS RAFAEL MOSCOSO ZALDAÑO, en el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Subirán de México. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar Reconocimiento de ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGÍA realizado por el Doctor CARLOS RAFAEL MOSCOSO ZALDAÑO, en el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Subirán, de México, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la legislación universitaria aplicable al caso.

SÉPTIMO: Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para derogar el reglamento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-

El Consejo Superior Universitario conoce la transcripción del Punto CUARTO,

inciso 4.2 del Acta No. 10-2002 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 15 de marzo del año en curso en el que solicita a este alto organismo la derogación del Reglamento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de dicha Facultad, que fuera aprobado en el Punto TERCERO del Acta No. 14-90 de su sesión celebrada el 30 de marzo de 1990 el cual será sustituido por el Normativo del Sistema de Investigación de esa Facultad, mismo que regula de mejor manera el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Atender la solicitud planteada y en consecuencia derogar el Reglamento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

OCTAVO: **Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Empresa PB Tecnomat, s.a.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la resolución No. 365-2002 de la Facultad de Agronomía contenida en el Punto OCTAVO del Acta No. 24-2002 de sesión celebrada por la Junta Directiva de dicha Facultad el 9 de mayo de 2002 por medio de la cual se avala al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de esa Facultad, para que firme el Convenio de Cooperación entre la misma y la empresa PB Tecnomat, s.a., para la producción sostenida de las fincas El Tesoro y Agua Blanca. A la vez solicitan al honorable Consejo Superior Universitario se sirva autorizar la firma de dicho Convenio. Al respecto este alto organismo **ACUERDA:** Autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la empresa PB Tecnomat, s.a. para la producción sostenida de las fincas El Tesoro y Agua Blanca.

NOVENO: Solicitud de Revisión al Punto DÉCIMO TERCERO del Acta 04-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de febrero de 2002, presentado por el Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Referencia s/n en la que el Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía ante este alto Organismo, solicita Recurso de Revisión al punto Décimo Tercero del Acta 04-2002, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de marzo de 2002, referente al Normativo del Profesor Jubilado. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** No entrar a revisar el punto en mención por tratarse de una resolución del Consejo Superior Universitario que fue ampliamente discutida en su oportunidad.

DÉCIMO: Revisión del Contenido de la Norma 11 de las Normas Específicas para Ejecución Presupuestaria del año 2002.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud de fecha junio 12 de 2002, planteada por varios miembros de este alto organismo, en relación a que se someta a revisión el contenido de la Norma 11 de las Normas Específicas para Ejecución Presupuestaria del año 2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** No entrar a revisar el contenido de la Norma 11, por lo que deberán continuarse resolviendo de la misma forma como hasta ahora, las solicitudes de las Unidades Académicas que por encontrarse en proceso de reforma curricular solicitan se les autorice no adjudicar las plazas vacantes dejadas en definitiva.

DÉCIMO PRIMERO: Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación con la Formulación de Cargos a las personas sindicadas de la agresión que sufrieron dos vigilantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el dictamen No. 001-2002 (09)

de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, relacionado con la formulación de cargos y las sanciones correspondientes a los señores FELIPE ALFONSO MENÉNDEZ BLAS, carné No. 8410271, RAFAEL ESTUARDO VALLE SANTOS carné No. 8917105 y SANTIAGO WALDEMAR MORALES SOLORZANO, carné No. 9610533, sindicados de haber agredido a los señores SABINO ABSÚN LADINO y MOISES YUCUTÉ BATZIN. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **PRIMERO:** Expulsar de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al estudiante FELIPE ALFONSO MENÉNDEZ BLAS, carné No. 8410271, con base en lo que establece el artículo 94 de los Estatutos de esta Universidad. **SEGUNDO:** PROHIBIR la reinscripción a la Universidad de San Carlos, con carácter permanente, de los señores RAFAEL ESTUARDO VALLE SANTOS, carné No. 8917105 y SANTIAGO WALDEMAR MORALES SOLORZANO, carné No. 9610533, disposición que se hará del conocimiento de las Unidades Académicas de esta Casa de Estudios.

DÉCIMO SEGUNDO: **Solicitud del STUSC relacionada con petición de reajuste salarial del 20% a los trabajadores de la Universidad**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud planteada por el Sindicato de Trabajadores respecto a un reajuste salarial del 20%, así como el Dictamen DP. 067-2002 del Jefe del Departamento de Presupuesto de fecha 26 de febrero de 2002, que se refiere a dicha solicitud. Luego de una amplia discusión al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **PRIMERO:** Trasladar esta petición a una comisión de diálogo integrada por partes iguales con la dirigencia sindical y conformada por parte del Consejo Superior Universitario y la Administración Central, de la siguiente manera: **Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo**, Coordinador de la Comisión de Finanzas y Presupuesto y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien la coordinará, el **Licenciado Carlos**

Estuardo Gálvez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el **Bachiller Eddy René González Flores**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, el **Licenciado William García**, Director General Financiero y un **representante nombrado por el señor Rector**. **SEGUNDO:** Dicha Comisión tendrá como función el análisis de las finanzas de la Universidad de San Carlos y las políticas salariales, para que con base en ello hagan una propuesta que sea congruente y viable en relación con la petición de aumento salarial, principalmente para los trabajadores del área rural que perciben salarios muy bajos.

DÉCIMO TERCERO: **Solicitud del STUSC en el sentido de que se repare el Campo de Football ubicado en terrenos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio Ref. No. 178-2002-STUSC, por medio del cual solicitan que se ordene por parte de este alto Organismo la reparación del Campo de Football ubicado en terrenos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y que el mismo quede bajo la responsabilidad de Rectoría o el Departamento de Deportes. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **PRIMERO:** Poner a disposición de la Universidad de San Carlos, las canchas de Papi-Football que habilitará la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y que serán administradas por la Asociación de Estudiantes de dicha Unidad Académica. **SEGUNDO:** Ordenar al Jefe de Deportes de la Universidad, Ingeniero Mario Valdéz, que solucione la petición planteada por el Sindicato de Trabajadores, adjudicándoles las canchas que necesitan para culminar el Campeonato de Football que con motivo de su cincuentenario se ha iniciado. **TERCERO:** Solicitar a la Coordinadora General de Planificación que ubique un lugar en el Campus Universitario para la construcción de una cancha de fútbol y en coordinación con la División de Servicios Generales

proceda a planificar y ejecutar los trabajos correspondientes.

DÉCIMO CUARTO: INFORMES
14.1 Del Rector

1. El día jueves 20 de junio a las 9 horas se efectuó la inauguración Dos Salones Virtuales con equipo de video Conferencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el Centro Universitario Metropolitano –CUM-. Los cuales se implementaron merced a economías obtenidas y al diferencial cambiario del préstamo que hiciera la Universidad de San Carlos de Guatemala al Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, Primera Etapa. Luego del acto inaugural se realizó un panel-foro virtual con la participación de Universidades de México, Estados Unidos, Chile y la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. El día 21 de junio del año en curso se realizó una Jornada Médico-Odontológica en la Finca Sábana Grande de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La jornada fue coordinada por el Doctor Mynor René Córdón y Córdón y el Doctor José de la Cruz Muñoz; en la actividad estuvo presente el Decano de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Edgar Oswaldo Franco Rivera, quien aportó la logística para la realización de la misma. En la presente jornada se atendieron aproximadamente cien personas que presentaban problemas de salud de orden médico y cincuenta pacientes con problemas odontológicos, a quienes se les suministró los medicamentos necesarios para su tratamiento. Así mismo, se hizo entrega de un lote de medicamentos para el botiquín de la comunidad.
3. Ese mismo día viernes 21 de junio se llevó a cabo en conmemoración del Centenario del máximo escritor guatemalteco, Luis Cardoza y Aragón,

especialmente con ocasión de cumplir ese día 101 años de su nacimiento, se presentó parte de la colección de obras que la Editorial Universitaria publica por tal motivo. Las obras que se presentaron son:

- a. Andre Breton Atisbado sin la mesa parlante
- b. Apolo y Coatlique
- c. Quinta Estación
- d. Pequeñas Sinfonías del Nuevo Mundo
- e. Luna Park

Además la Editorial Universitaria presentó una serie de fascículos, entre ellos: La Huelga de Dolores y el Popol Vuh, la Canción de las Razas, Las Solemnidades, La Cucaracha Didáctica, Rafael Landivar y Las Poesías son la Única Prueba de la Existencia del Hombre.

4. Por invitación del Señor Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, Doctor Enrique Doger Guerrero, conjuntamente con el Licenciado Arturo Sierra González, Asesor de Rectoría, participamos con una ponencia a la **“Conferencia Internacional de la Educación Superior en Centroamérica y el Plan Puebla Panamá”**, los días 24 y 25 de junio del año en curso en el Estado de Puebla, México; dicha conferencia se llevó a cabo en las instalaciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. A este encuentro fuimos convocados los Rectores de las Universidades que pertenecen a la Confederación de Universidades de Centroamérica del Consejo Superior Universitario Centroamericano – CSUCA- y de Universidades del sur-este de México, con el objetivo de analizar cuestiones relacionadas con el intercambio académico, movilidad estudiantil, postgrados y la investigación, así como alternativas de modalidad para la cooperación académica. Estuvieron presentes en el desarrollo del evento el Licenciado Melquíades

Morales Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, el Licenciado Florencio Salazar, Coordinador del Plan Puebla Panamá y el Maestro Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior –ANUIES-, entre otros. Luego de la realización del evento con base en las conclusiones obtenidas se firmó el documento denominado la CARTA DE PUEBLA, que constituye la declaración de la Conferencia Internacional: “La Educación Superior en Centroamérica y el Plan Puebla Panamá”, la cual fue firmada por todos los Rectores que asistieron.

14.2 Del Bachiller Damaso Zerovick, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Arquitectura.

El Bachiller Damaso Zerovick, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Arquitectura solicita al Ingeniero Edgar Franco, Coordinador de la Comisión de Docencia e Investigación, que le informe sobre el proceso que ha seguido dicha Comisión para dictaminar en relación con el problema de la elección a Decano de la Facultad de Arquitectura. El Ingeniero Franco informa que el Dictamen esta listo para ser presentado en próxima sesión ordinaria en lo que se reactivará el proceso de la citada elección

14.3 Del Bachiller William Tomás Ramírez Raymundo, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Bachiller William Tomás Ramírez Raymundo, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas informa de un oficio que fue enviado a la Secretaria General por el Director del CUNIZAB, por medio de la cual invita al acto de toma de posesión a efecto de que el mismo sea presidido por el Consejo Superior Universitario.

14.4 De Miembros del Consejo Superior Universitario

Varios miembros de este alto organismo aprovechan la ocasión para manifestarse

con motivo de la despedida del señor Rector, el Secretario General, la señorita Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el señor Director General Financiero y la señora Directora de Asuntos Jurídicos, de quienes reconocen el buen trabajo desempeñado, tanto al interior del Consejo Superior Universitario y de la Universidad en general, como al exterior, al contribuir a posicionar a nuestra universidad en la sociedad guatemalteca. Al referirse a cada uno de ellos, resaltaron sus cualidades personales y profesionales; dentro de ellas el liderazgo, su responsabilidad, su capacidad de gestión, su esfuerzo y dedicación, así como un especial don de gentes que permitió, bajo la Dirección del Ingeniero Efraín Medina Guerra, desarrollar una administración ágil y eficiente, cuyos logros para la Universidad de San Carlos y la sociedad en general son muchos y muy importantes y cuyos frutos ya han comenzado a cosecharse y seguirán cosechándose por muchos años más con el trabajo de las administraciones futuras.

La Licenciada Gloria Melgar, al aprovechar la ocasión para agradecer a los miembros del Consejo Superior Universitario por el apoyo brindado a su persona, reconoció que gracias al equipo de trabajo de la Dirección de Asuntos Jurídicos se resolvieron a favor de la Universidad prácticamente todos los juicios que se presentaron contra ella ante los Tribunales; y a la vez, se cumplió adecuadamente con la función de dicha Dirección dentro de la Universidad actuando con profesionalismo y con alto grado de responsabilidad en todas y cada una de las tareas que son de su competencia.

El Licenciado Edgar Portillo por su parte, manifestó que el Consejo Superior Universitario es una escuela en la que cada día se aprende algo nuevo en materia académica, administrativa, financiera, jurídica y política. Reconoce que retirarse del Consejo Superior Universitario y de la Universidad no es nada fácil, pero a la vez necesario para darle lugar al crecimiento de las nuevas generaciones.

Agradece todo el aprecio y el respeto que le brindaron, así como su tolerancia en momentos difíciles, y aprovecha la ocasión para desearle el mayor de los éxitos a los miembros de este alto organismo que aún se quedan y a las nuevas autoridades de la Universidad de San Carlos.

La Licenciada Hada Alvarado igualmente agradeció a los integrantes del Honorable Consejo Superior Universitario por su amistad y su apoyo. Considera que el esfuerzo y el trabajo realizado por ella ha dado y dará nuevos frutos a su Facultad y a la Universidad. Al dirigirse a las mujeres que integran este alto organismo las exhortó a trabajar para lograr que a la mujer se le de su lugar y el espacio que merece dentro de la Universidad y en la sociedad guatemalteca, a la vez que ofrece lo mejor de sí misma para contribuir a su desarrollo.

El Doctor Mynor René Cordón y Cordón al dirigirse al Consejo Superior Universitario manifestó su profunda gratitud por la oportunidad que se le dio para trabajar en beneficio de la Universidad, en el cargo de Secretario General, mismo que le permitió conocer los principales problemas que la afectan y contribuir al planteamiento de soluciones viables para su desarrollo. Agradeció a los integrantes de este alto organismo el afecto fraternal que siempre le manifestaron, su amistad y su ayuda cuantas veces fuera requerida, lo que siempre llevará en su mente y en su corazón. Agradeció al señor Rector la confianza depositada en su persona y en reciprocidad le ofrece todo su apoyo en las actividades que a partir de ahora desarrollará como Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA-.

Finalmente, el Ingeniero Efraín Medina Guerra, se expresó manifestando su nostalgia al llegar al final de su gestión, pero a la vez, la satisfacción de haber cumplido con su deber. Agradece a todos sus valiosos aportes que permitieron alcanzar importantes logros durante su gestión. Al equipo de trabajo de la Administración Central le externó su agradecimiento por la responsabilidad con la

que siempre actuó y por la capacidad y entrega que demostró en el ejercicio de sus funciones. Solicita la comprensión del Consejo Superior Universitario y las disculpas por los desaciertos, equivocaciones o errores que pudieron haberse cometido y a la vez manifiesta su agradecimiento, respeto y amistad a cada uno de sus integrantes. Aprovechó la ocasión para proponer que al Licenciado Edgar Portillo y a la Licenciada Gloria Melgar se les otorgue un pin de oro y un plato de plata por sus altos méritos, lo que fue aprobado por este alto organismo.

Al terminar su intervención, el Ingeniero Medina reconoció en su sucesor, el Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, las cualidades de hombre de trabajo y capaz, lo que sin duda contribuirá al logro de los objetivos y las metas que se ha trazado para beneficio de nuestra tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO QUINTO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 15.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta:
(09:00):Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Arquitecto Edgar López Pazos, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Ingeniero Agrónomo

Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señor Eddy René González Flores, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

15.2 Luego llegan: (9:30) Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Odelin Enrique López Recinos.

(10:00) Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson (11:00) Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, Señor Francisco Revolorio López, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores (12:30) Señor Luis Francisco García Rodríguez.

15.3 El Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez presentó excusa por no poder asistir a la presente sesión.

15.4 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciséis horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**